Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 2020-003

REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

MATERIAL DIDACTICO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD, actualmente requiere la compra de materiles didacticos y de papeleria para entregar en kits a los alumnos para que puedan realizar adecuadamente el estudio en casa deacuerdo a su nivel educativo y deacuerdo a lo recursos e instrucciones dadas en el directiva ministerial 5 y su anexo 3, lo cual beneficiara a toda la comunidad educativa y permitira que ls estudiantes puedan seguir con su formacion academica durante el aislamiento preventivo.

Con la adquisición de los materiales didacticos para entregar a los alumnos, se pretende permitir que los estudiantes puedan continuar con su formacion educativa desde sus casas, y puedan desarrolar su perido lectivo.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	PREESCOLAR		
2	CAJA DE COLORES * 12 LARGOS	Unidad	65
3	TANGRAM 7 PIEZAS	Unidad	65
4	BLOCK CARTA SIN RAYAS	Unidad	65
5	BLOCK IRIS	Unidad	65
6	PELOTA ANTI ESTRÉS	Unidad	65
7	PRIMERO A QUINTO		
8	CUERDA PARA SALTAR 2 MTRS	Unidad	445
9	SET MULTIJUEGOS DE MESA PARQUES Y AJEDREZ EN	Unidad	445
10	CAJA DE COLORES * 12 LARGOS	Unidad	445
11	LAPIZ MINA NEGRA MARCA RECONOCIDA	Unidad	890
12	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		
13	BLOCK CARTA RAYADO 70 HOJAS	Unidad	385
14	BLOCK CARTA BLANCO	Unidad	385
15	SET MULTIJUEGOS DE MESA PARQUES Y AJEDREZ EN	Unidad	385
16	CAJA DE COLORES * 12 LARGOS	Unidad	385
17	LAPIZ MINA NEGRA MARCA RECONOCIDA	Unidad	385
18	LAPICERO NEGRO MARCA RECONODIDA	Unidad	385
19	CUERDA PARA SALTAR 2 METROS	Unidad	385
20	REVISTA DE JUEGOS PARA SUDOKU	Unidad	385

GARANTIA:

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Diez y siete millones de pesos (\$17.000.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N°: 7

Fecha: **14 de mayo de 2020**

Valor: Diez y siete millones de pesos (\$17.000.000)

Rubro: Dotacion demateriales y medios pedagogicos para el aprendizaje

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de:

1 MES

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- I. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- 6. cuando se ve incurso en alguna inabilidad o incompactibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electronico: contratacionielalibertad@gmail.com , hasta las 4:00 pm

- 11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.
- **12.** Se tiene previsto el siguiente cronograma:

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSA BLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos Requisitos habilitantes Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	14 de mayo de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	14 de mayo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	17 de mayo de 2020 4:00 p. m.	Rectoría
Evaluación	 Verificación de requisitos habilitantes Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) 	17 de mayo de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	17 de mayo de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	19 de mayo de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	19 de mayo de 2020	Rectoría
Celebración	Firma contrato	19 de mayo de 2020	Rectoría

MARIA PATRICIA QUINTERO GOMEZ

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA

FECHA DE PUBLICACION: 14 de mayo de 2020 NOMBRES YAPELLIDOS: Edwin Andres Medina

FIRMA Y TELEFONO: 226 79 49

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE RETIRO: 17 de mayo de 2020

NOMBRES YAPELLIDOS: Edwin Andres Medina

FIRMA Y TELEFONO: 226 79 49